



DECRETO N° 3954

LAJA, 23 Diciembre de 2010

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 523 de fecha 19/02/2010 que aprueba Convenio de Colaboración Financiera para la implementación del programa CONACE Previene en la comuna de Laja durante el año 2010.
- 2.- Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa CONACE Previene en la comuna entre el Ministerio del Interior y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 02/11/2009.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.


CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar gastos del programa CONACE Previene Laja.

RESUELVO:

- 1.- **REINTÉGRESE** la suma de \$ 605.413 (seiscientos cinco mil cuatrocientos trece) a la cuenta N° 9000500 del Ministerio del Interior Programa CONACE, por concepto de saldo en fondos transferidos durante el 2010 del Convenio de Ejecución del Programa CONACE Previene Laja.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE


VFT/MGV/MVG/dch
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Dideco
- Conace
- Archivo SSMM/